

Palanda, 22 de abril del 2019

Sr. Marco Vinicio Guerrero Santin
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TAXIS LOS LIBERTADORES S.A
Palanda.-

De mi consideración:

Justo Pabel Castillo Mendieta, pongo a su conocimiento la venta del cien por ciento de las acciones que mantengo en la Compañía Taxis los Libertadores S.A, a los señores José Ilver Jiménez Girón y Lenia Rosa Cuenca Cumbicus, representados por el Sr. Fabricio Jiménez Girón, con C.I.Nro.1900601756, en calidad de apoderado, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Justo Pabel Castillo Mendieta C.I Nro. 1900674290	José Ilver Jiménez Girón C.I.Nro.1103154918 Lenia Rosa Cuenca Cumbicus C.I.Nro. 0103730248	135 Acciones	\$1.00	Nacional

Esto con la finalidad que se cumpla con los trámites legales, tanto en la compañía a la cual usted representa como también en la Súper Intendencia de Compañías. Así mismo informe que a la venta la realizo como único dueño, ya que mi esposa ha renunciado a los gananciales mediante minuta celebrada en la Notaría Primera del Cantón Loja, con fecha 29 de marzo del 2019, adjunto documento de respaldo.

Atentamente.


Sr. Justo Pabel Castillo Mendieta
C.I Nro. 1900674290
CEDENTE


Sr. José Ilver Jiménez Girón
C.I Nro.1103154918
Rep. Bajo poder por Fabricio Jiménez Girón
CESIONARIO


Sra. Lenia Rosa Cuenca Cumbicus
C.I Nro.0103730248
Rep. Bajo poder por Fabricio Jiménez Girón
CESIONARIO

Palanda, 22 de abril del 2019

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Loja.-

De mis consideraciones:

Marco Vinicio Guerrero Santin, en calidad de Gerente de la Compañía Taxis Los Libertadores S.A, de la parroquia Palanda, Cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Taxis Los Libertadores S.A, a la cual represento se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Justo Pabel Castillo Mendieta C.I Nro. 1900674290	José Ilver Jiménez Girón C.I.Nro.1103154918 Lenia Rosa Cuenca Cumbicus C.I.Nro. 0103730248	135 Acciones	\$1.00	Nacional

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha 22 de abril del 2019.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.

Sr. Marco Vinicio Guerrero S.
GERENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 190067429-0

APellidos y Nombres
CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL

Lugar de Nacimiento
ZAMORA CHINCHIPE
PALANDA

Fecha de Nacimiento 1992-07-25
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE
Estado Civil CASADO
Kerly Manuela
Zurita Bustamante

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL E113311132

APellidos y Nombres del Padre
CASTILLO BRAVO JUSTO ISAIAS

APellidos y Nombres de la Madre
MENDIETA LUZURIAGA BEATRIZ ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición
PALANDA
2017-06-02

Fecha de Expiración
2027-06-02

Director General
Firma del Cedulaado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 134 CERTIFICADO No. 1900674290 CEDULA No.

CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL
APellidos y Nombres

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE
Canton: PALANDA
Circunscripción:
Parroquia: PALANDA
Zona: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidenta/E de la JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 010373024-8

APellidos y Nombres
CUENCA CUMBICUS
LENIA ROSA

Lugar de Nacimiento
LOJA
ESPIÑOLA
AMALUZA

Fecha de Nacimiento 1978-10-18
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo MUJER
Estado Civil CASADO
Jose Ilver
Jimenez Giron

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 110315491-8

APellidos y Nombres
JIMENEZ GIRON
JOSE ILVER

Lugar de Nacimiento
LOJA
ESPIÑOLA
JIMBURA

Fecha de Nacimiento 1972-05-03
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE
Estado Civil CASADO
Lenia Rosa
Cuenca Cumbicus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ GIRON
FABRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
PALANDA
PALANDA**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **190060175-6**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ FLORES VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON RAMOS AURELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
2014-10-29**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-29

V4444V4444



000794022

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 254 CERTIFICADO No. 1900601756 CEDULA No.

JIMENEZ GIRON FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **ZAMORA CHINCHIPE**
CANTÓN: **PALANDA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PALANDA**
ZONA: **1**



1900601756





Factura: 001-009-000003988



20191101001P01152

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101001P01152						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (13:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105895823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900674290	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191101001P01152
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (13:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



1 **CODIGO: 20191101001P01152** cc

2 **RENUNCIA DE GANANCIALES.-**

3 **OTORGA: KERLY MANUELA ZURITA BUSTAMANTE**

4 **A FAVOR DE: JUSTO PABEL CASTILLO MENDIETA**

5 **Cuantía: USD: \$ 7.000,00**

6 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el
7 día de hoy, veintinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, ante mí,
8 Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen con
9 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
10 escritura; por una parte los cónyuges señores **KERLY MANUELA ZURITA**
11 **BUSTAMANTE** en calidad de "**RENUNCIANTE**" y **PABEL RAFAEL CASTILLO**
12 **MENDIETA** en calidad de "**BENEFICIARIO**", por sus propios y personales
13 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
14 edad, la primera compareciente de ocupación / profesión estudiante,
15 domiciliada en la ciudad de Loja, parroquia Sucre, sector Turunuma Alto, celular
16 cero nueve nueve uno uno cuatro ocho dos ocho uno y email:
17 kerlyzurita93@hotmail.com y el segundo compareciente de ocupación /
18 profesión chofer profesional, domiciliado en la parroquia Palanda, calles Doce
19 de Febrero y Trece de Abril, celular cero nueve ocho cinco tres seis uno uno cero
20 nueve y email: justomendieta@outlook.com.- Advertidos los comparecientes
21 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
22 examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
23 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
24 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
25 minuta: **SEÑORA: NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo



1 sírvase insertar una minuta de Renuncia de Gananciales, contenidas en las
2 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
3 celebración del presente instrumento público por sus propios derechos, los
4 cónyuges señores: JUSTO PABEL CASTILLO MENDIETA y KERLY MANUELA
5 ZURITA BUSTAMANTE, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
6 sin impedimento legal alguno para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
7 **ANTECEDENTES: UNO)** Los comparecientes son casados como consta de la
8 partida de matrimonio inscrita en el tomo primero, página cinco, acta diez, del
9 año dos mil once, celebrado en el cantón Palanda, provincia de Zamora
10 Chinchipe.- Posteriormente mediante sentencia de fecha veinticuatro de Octubre
11 del dos mil dieciocho, el señor Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer,
12 Niñez y Adolescencia del cantón Loja, disuelve la Sociedad Conyugal habida entre
13 los comparecientes.- Se adjunta la Inscripción de matrimonio como documento
14 habilitante.- **DOS).** Dentro de la sociedad conyugal habida entre los mencionados
15 cónyuges, entre otros bienes adquirieron un vehículo de las siguientes
16 características: **PLACAS:** LBB TRES UNO OCHO CINCO; **MARCA:** MAZDA; **CLASE:**
17 CAMIONETA; **MODELO:** BT guion CINCO CERO CD STD FL TM DOS punto UNO
18 OCHO CUATRO P CUATRO POR DOS; **MOTOR NÚMERO** F DOS A C CUATRO
19 UNO UNO DOS UNO; **CHASIS NÚMERO:** OCHO L F U N Y CERO DOS SIETE D M G
20 CERO SIETE UNO CINCO OCHO; **COLOR:** AMARILLO; **AÑO DE MODELO:** DOS
21 MIL TRECE; **MATRICULADO EN PALANDA,** Esta adquisición se la realizó
22 mediante contrato de compra venta debidamente legalizado: **TRES)** Mediante
23 escritura pública de fecha veinticuatro de octubre del dos mil trece, ante el
24 Doctor. Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto del cantón Loja, el
25 compareciente de estado civil casado de manera libre y voluntaria adquirió al

1 señor Ober Rodolfo Ordoñez Girón, mediante Cesión de Derechos y/o
2 transferencia, ciento treinta y cinco acciones del valor de un dólar cada una,
3 dentro de la Compañía de "TAXIS LOS LIBERTADORES PALANDA S.A". DICHAS
4 CESIÓN de acciones se encuentra debidamente e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad y Mercantil del cantón Palanda, bajo el número dos de fecha catorce
6 de Diciembre del año dos mil dieciséis. **CUATRO: CUANTÍA.-** La cuantía del
7 presente contrato es de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA, que corresponde al cincuenta por ciento del avalúo del vehículo y de
9 las acciones.- **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con estos
10 antecedentes, en uso del derecho que les concede los artículos ciento cincuenta ,
11 ciento cincuenta y uno; y, mil cuatrocientos veintidós del Código Civil en actual
12 vigencia, los cónyuges JUSTO PABEL CASTILLO MENDIETA y KERLY MANUELA
13 ZURITA BUSTAMANTE, tienen a bien suscribir el presente instrumento de
14 Renuncia de gananciales, que se contrae a convenir y declarar lo siguiente: Que el
15 bien inmueble singularizado en el numeral DOS, así como también las acciones
16 señaladas en el numeral TRES de la cláusula segunda de antecedentes del
17 presente instrumento público, salga del haber de la sociedad conyugal y pase al
18 patrimonio personal del otorgante Justo Pabel Castillo Mendieta,
19 consecuentemente la señora Kerly Manuela Zurita Bustamante, renuncia a favor
20 de su cónyuge señor Justo Pabel Castillo Mendieta, los gananciales y todos los
21 demás derechos que le corresponden sobre el bien y acciones, esto es; un
22 vehículo de PLACAS: LBB TRES UNO OCHO CINCO; MARCA: MAZDA; CLASE:
23 CAMIONETA; MODELO: BT guion CINCO CERO CD STD FL TM DOS punto UNO
24 OCHO CUATRO P CUATRO POR DOS; MOTOR NÚMERO F DOS A C CUATRO UNO
25 UNO DOS UNO; CHASIS NÚMERO: OCHO L F U N Y CERO DOS SIETE D M G CERO

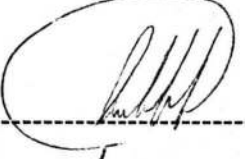


1 SIETE UNO CINCO OCHO; COLOR: AMARILLO; AÑO DE MODELO: DOS MIL
2 TRECE; matriculado en Palanda, Esta adquisición se la realizó mediante contrato
3 de compra venta debidamente legalizado; y, sobre ciento treinta y cinco acciones
4 del valor de un dólar cada una dentro de la Compañía de "TAXIS LOS
5 LIBERTADORES PALANDA S.A". dichas acciones fueron adquiridas mediante
6 escritura pública de fecha veinticuatro de octubre del dos mil trece, ante el
7 Doctor. Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto del cantón Loja, debidamente
8 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Palanda, bajo el
9 número dos de fecha catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis. Bien mueble
10 (vehículo) y Acciones (ciento treinta y cinco acciones) que a partir de esta fecha
11 pasa a ser de dominio exclusivo del señor Justo Pablo Castillo Mendieta.-
12 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Conforme las partes en el contenido del presente
13 instrumento, lo aceptan íntegramente, expresando que lo suscriben con entera
14 voluntad y consentimiento, sin lugar a reclamo posterior alguno, quedando
15 facultado el señor Justo Pabel Castillo Mendieta, para inscribirlo en la oficina del
16 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Palanda; y, anotarlo al margen
17 de la partida de matrimonio en la oficina del Registro Civil correspondiente,
18 todo esto para cumplir con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y uno
19 inciso segundo del Código Civil.- Los comparecientes autorizan para que
20 inscriban en el Registro de la Propiedad y Mercantil la presente escritura a
21 cualquier persona conforme lo establece el artículo cuarenta y uno de la ley de
22 Registro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la
23 misma firmada por Leonardo J. Namicela Saavedra, Abogado profesional, con
24 matrícula número once guion dos mil catorce guion ciento cuarenta y
25 ocho C.J - F.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente

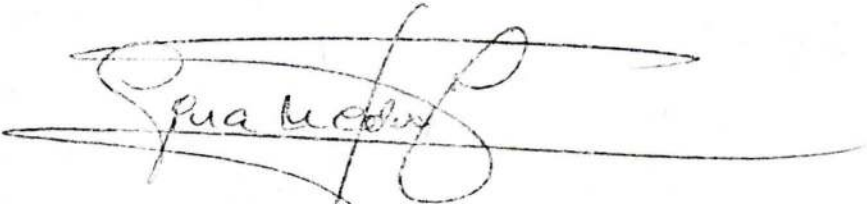
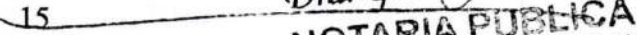
1 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
2 les fue por mí, la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

5 
6 _____

7 C.C. 1105895823

8 
9 _____

10 C.C. 1900674290

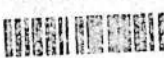
11
12 
13
14
15 
16 **Dra. Gina Calva Tapia**
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA

17
18 **DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES**
20
21
22
23
24
25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE
 PALANDA
 PALANDA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-07-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 KERLY MARUELA
 ZURITA GUSTAVO

No. 190067429-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

E11331132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO BRAVO JUSTO ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDIETA LUZURIAGA BEATRIZ ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PALANDA
 2017-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-08-02





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 21 - MARZO - 2019

0002 M **0002 - 134** **1900674290**

CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE
CANTÓN: PALANDA
PARTE: PALANDA
ZONA: 1




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

NOTARIA PRIMERA
LOJA - ECUADOR

PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900674290

Nombres del ciudadano: CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA

CHINCHIPE/PALANDA/PALANDA

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: CASTILLO BRAVO JUSTO ISAIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDIETA LUZURIAGA BEATRIZ ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 195-211-04220



195-211-04220

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900674290

Nombre: CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 192-211-04231



192-211-04231



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MARCABALLI
MARCABALLI
FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUSTO PABEL CASTILLO MENDIETA

Nº **110589582-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZURITA NUÑEZ HECTOR EUDORO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BUSTAMANTE JUMBO CLARA DORALIZA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2010-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-10



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 153 1105895823

ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **ZAMORA CHINCHIPE**
CANTÓN **PALANDA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **PALANDA**
ZONA **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1105895823

Nombres del ciudadano: ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MARCABELI/MARCABELI

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: ZURITA NUÑEZ HECTOR EUDORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BUSTAMANTE JUMBO CLARA DORALIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 191-211-04378



191-211-04378

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1105895823

Nombre: ZURITA BUSTAMANTE KERLY MANUELA

1. Información referencial de discapacidad:

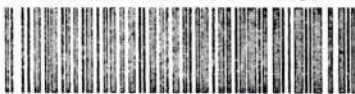
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: JINA PAOLA CHIRIBOGA CALVA - LOJA-LOJA-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 193-211-04382



193-211-04382



NOMBRE DEL PROPIETARIO CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL		
0005048		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1900674290	PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE	CANTÓN PALANDA
DOMICILIO PALANDA		TELÉFONO 0985361109
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TAXI CONVENCIONAL	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTRACANTONAL COMBINADO
OPERADOR DE TRANSPORTE COMPAÑIA DE TAXIS LOS LIBERTADORES DE PALANDA S.A.		DISCO 0254
AVALUO 4598	VALOR MATRÍCULA 35,00	FECHA COPIA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR MGUARINDA	FECHA EMISIÓN 24-ENE-2017
	LUGAR EMISIÓN GAD EMMSZACH-EP	FECHA CADUCA 30-DIC-2021

REPÚBLICA DEL ECUADOR EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P.			
1458472			
PLACA ACTUAL LBB3185	PLACA ANTERIOR FACTURA	AÑO 2017	
NÚMERO VEH (CHASIS) 8LFUNY027DMG07158	NÚMERO MOTOR F2A041121	PAIV / CPH null	
MARCA MAZDA	MODELO BT-50 CD STD FL TM 2.18 4P 4X2	CILINDRAJE 2200	AÑO MODELO 2013
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO DE VEHÍCULO CABINA DOBLE	PASAJEROS 5	TONELADAS .75
PAÍS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERÍA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1 AMARILLO	COLOR 2 AMARILLO	ORTOPÉDICO ---	REMARKADO NO
OBSERVACIONES			

Agencia
Nacional
de Tránsito

Nº. Adhesivo: 0118

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción: 14-02-2019
 Placa Actual LBB3185
 01 Placa Anterior FACTURA
 02 Marca MAZDA
 03 Modelo BT-50 CD STD FL TM 2.18 4P 4X2
 04 Año Fabricación 2013
 05 País de Origen ECUADOR
 06 Cilindraje 2200
 07 Tonelaje .75
 08 Clase de veh. CAMIONETA
 09 Tipo de veh. CABINA DOBLE
 10 Color Primario AMARILLO
 11 Color Secundario AMARILLO
 12 Motor Nº F2A041121
 13 Combustible GASOLINA
 14 Carrocería METALICA
 15 Nº de Pasajeros 5
 16 Chasis 8LFUNY027DMG07158
 17 Tipo de Cajón NO REGISTRADO

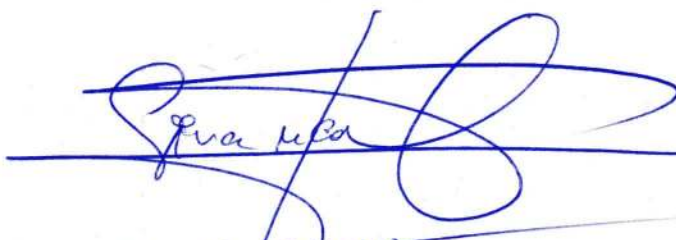
18 Pedm.Produc
 19 Factura
 20 Casa Comercial
 21 Cooperativa
 22 Disco Nº.
 23 Año de MATRIC/Anterior
 24 Número de Traspasos
 25 Ced./R.U.C.
 26 Apellidos
 27 Nombres
 28 Residencia
 29 Domicilio
 30 Teléfono
 31 Observaciones
 32 Tipo de Transacción
 33 Código de Digitador
 34 Provincia
 35 Cantón

LBB3185
 CUENCA CHAMBA Y CIA
 COMPAÑIA DE TAXIS LOS LIBERTADORES DE
 0254
 24-01-2017
 1
 1900674290
 CASTILLO MENDIETA
 JUSTO PABEL
 PALANDA
 SN PALANDA
 0985361109
 RENOVAÇÃO DE MATRÍCULA Y REVISIÓN
 MICHAMBA
 ZAMORA CHINCHIPE
 ZAMORA

JEFE(A) SECCIÓN
GAD EMMSZACH-EP

Recibi Conforme

SE OTORGÓ, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Gina Colva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA



DR. JAIME VEINTIMILLA.

DA INSCRITA LA ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DEL 50 % DE SUS GANANCIALES. Otorgada por la señora Zurita Bustamante Kerly Manuela portadora del número de cedula 1105895823, a favor del señor **CASTILLO MENDIETA JUSTO PABEL**, con número de cedula de identidad 1900674290, de estado civil casados, con disolución de la sociedad conyugal, protocolizada por la Dra. Gina Margoth Calva Tapia, Notaria Publica Primera del Cantón Loja, con fecha 29 de marzo del año dos mil diecinueve; se Inscribe bajo número **01** del Registro Mercantil del Cantón Palanda, con fecha tres de Abril del año dos mil diecinueve.

Palanda, 03 de Abril del 2019.

Por: JVVIL
Hora: 16:27
Título: 2019-11055
Nº Hoja de solicitud: 06779

Dr. Jaime Veintimilla L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Palanda-Ecuador



AT1937554

07/20



CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ
NOTARIO
C/ CONSTITUCION, 18
Teléf. 968760057-Fax 968760057
CIEZA (MURCIA)

=====

=====

PODER GENERAL

=====

NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.-

En Cieza, a veintinueve de marzo del año dos mil doce. -----

Ante mí, **CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en ésta ciudad -----

COMPARECEN

LOS CÓNYUGES: DON JOSE ILVER JIMENEZ GIRON Y DOÑA LENIA ROSA CUENCA CUMBICUS, mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, agricultor y ama de casa, casados bajo el régimen legal de su País, vecinos de Cieza, domiciliados en calle Santiago, 38-1º-D. -----

Provistos de permiso de residencia números: él IB347880, con número de extranjero X3968182-S, con validez hasta el día 9 de julio del año 2.012, ella

E14110556, con número de extranjero X3952313-Q, con validez hasta el día 13 de mayo de 2.016. -----

Les identifico por sus reseñados documentos. --

Me exhiben Cédula de identidad de su país números 110315491-8 y 010373024-8 respectivamente.

Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria, para el otorgamiento de la presente **ESCRITURA DE APODERAMIENTO** y, a tal efecto, -----

EXPONEN

Que, juntos y cada uno por sí separadamente, confieren poder especial, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester, a favor de DON FABRICIO JIMENEZ GIRON, mayor de edad, obrero, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en calle Loja, s/n Provincia de Zamora, población Palanda (Ecuador), y con Cedula de Identificación de 1900607756, para que en nombre de los poderdantes, con la mayor amplitud de atribuciones, y aunque con ello incida en la figura jurídica de la autocontratación, contraposición de intereses o múltiple representación, pueda el apoderado ejercer las siguientes, -----

FACULTADES

AT1937555

07/20



I).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN:-----

Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; formular reclamaciones por pérdidas, mermas o averías y percibir las indemnizaciones correspondientes; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, particularmente de arrendamiento, "leasing", aparcería, seguro, ejecución de obra y transporte de cualquier clase; concurrir a concursos y subastas de obras, servicios y suministros de particulares o entidades públicas y privadas, celebrando los contratos correspondientes; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas y todo género de ocupantes; celebrar contratos de trabajo, colectivos o individuales; admitir y despedir obreros y empleados, con o sin indemnización, y

ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones patronales de la entidad; asistir con voz y voto a juntas o asambleas de sociedades, asociaciones y cualesquiera otras personas jurídicas, sindicatos de obligacionistas, regantes, propietarios, codueños y demás cotitulares, o de cualquier otra clase; y, en especial, contratar suministros de cualquier clase y, en especial, de los servicios de agua, gas, electricidad, teléfono, radio, televisión, accesos a bases de datos, internet y suministros por tubería, cable u ondas. -----

II).- COBROS Y PAGOS: -----

Tomar cuentas a quienes deban rendirlas y aprobarlas o impugnarlas; reconocer, aceptar, pagar, reclamar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones; firmar cartas de pago, recibos, saldos, conformidades y resguardos y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso el Estado, Comunidades Autónomas, Provincia o Municipio, y, particularmente, Delegaciones de Hacienda, donde se extenderán estas facultades a realizar cobros , pagos o consignaciones, aceptar liquidaciones, impugnarlas, cobrar libremientos,

AT1937556

07/2001



desgravaciones fiscales u otros conceptos. Intervenir en suspensiones de pagos, concursos y quiebras, juntas y reuniones particulares y judiciales; aprobar quita y esperas, nombramiento de síndicos, comisarios, depositarios y administradores, y el reconocimiento y la graduación de créditos. -----

III) .- ACTOS DE DISPOSICIÓN:-----

Disponer, enajenar, gravar, hipotecar, adquirir, y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, participaciones sociales o acciones de Sociedades de cualquier clase; acciones y obligaciones, cupones, valores y cualesquiera efectos públicos o privados; Y, en tal sentido, con las condiciones y por el precio de contado, confesado o aplazado, que estime pertinentes, ejercitar, otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportaciones, permutas, cesiones en pago y para pago, amortizaciones,

rescates, subrogaciones, retractos, opciones y tanteos, agrupaciones, segregaciones, parcelaciones, divisiones, declaraciones de obra nueva y obra derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago, fianzas, transacciones, compromisos y arbitrajes; constituir, reconocer, aceptar, ejecutar, transmitir, dividir, modificar, extinguir y cancelar, total o parcialmente, usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, incluso en garantía de deuda ajena, antícresis, comunidades de todas clases, propiedades horizontales, censos, derechos de superficie, y, en general, cualesquiera derechos reales y personales, y aceptar donaciones puras, condicionales u onerosas de cualquier clase de bienes. -----

IV).-HERENCIAS Y OTRAS COMUNIDADES: -----

Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, liquidaciones de sociedades conyugales y cualesquiera otras comunidades. -----

V).- COMERCIO Y SOCIEDADES: -----

Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; tomar parte

AT1937557

07/20



en concursos y subastas, formulando propuestas, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejercitar los derechos y obligaciones, inherentes a la cualidad de socio y aceptar y desempeñar cargos en aquéllas.

VI).- TITULOS, VALORES Y PRÁCTICA BANCARIA.-----

Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar, liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito con garantía personal o de valores; concertar activa o pasivamente créditos comerciales; afianzar y dar garantías por otros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin interés y con garantía personal, de valores o cualquier otra; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores, y

cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad; y, en general, operar con Cajas de Ahorro, Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo, en general, cuanto permita la legislación y la práctica bancaria. -----

VII).- PRACTICA ADMINISTRATIVA Y PROCESAL: ----

Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Juzgados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, Autoridades y Organismos del Estado, Comunidades Autonomas, Provincias o Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, tramitaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación; facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimiento y

AT1937558

07/201



allanamiento; otorgar, para los fines antedichos, poderes en favor de Procuradores de los Tribunales; Letrados y Graduados Sociales, con las facultades usuales. -----

VIII).- El apoderado queda autorizado, igualmente, para pedir y retirar copias de esta escritura. -----

IX).- Y para todo ello, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que estime necesarios, incluso escrituras complementarias, de subsanación, ratificación, rectificación, aclaración o de cualesquiera otra índole que fueren precisas. -----

O T O R G A M I E N T O

Así lo dicen y otorgan los comparecientes ante mí, a quien le hago las oportunas reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con la L.O 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad,

en los casos previstos en la Ley) al Protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

Leo a los comparecientes esta escritura, por su elección, advertidos de su derecho para hacerlo por sí, del que no usan. Enterados de su contenido, prestan su consentimiento y firman conmigo, el Notario, que doy fe de haber identificado a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad, que los otorgantes tienen a mi juicio capacidad y legitimación suficientes; que el consentimiento ha sido libremente prestado; que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada de los otorgante; y, en general, del contenido íntegro de este

AT1937559

07/20



instrumento público, extendido en seis folios de
papel timbrado del Estado, uso exclusivo para
documentos notariales, de la Serie AT, número
1942669 y los cinco anteriores en orden
correlativo. -----

Están las firmas de los comparecientes.-----

Signado. CLAUDIO BALLESTEROS. Rubricado y
sellado. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y para los otorgantes,
la libro en seis folios de papel timbrado exclusivo
para documentos notariales serie AT, número 1937554
y los cinco folios posteriores en orden
correlativo. En CIEZA el mismo día de su
otorgamiento. DOY FE. -----



07/2011



AT1937560

Respecto del signo, firma y rubrica del Notario de CIEZA, (Murcia), DON CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ, que consta en el anverso del folio de papel exclusivo para documentos notariales, número 1937559, y queda unido a la presente mediante el sello de seguridad notarial número 0162751393, extendiendo la presente apostilla.

Regarding the sign and signature of the Notary of CIEZA, (Murcia), DON CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ which appears in the front of the sheet of paper for exclusive notarial use number 1937559, and that is joined by the notarial security seal number 0162751393, this apostille is extended.

En ce qui concerne le signe et la signature du Notaire de CIEZA, (Murcia), DON CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ qui apparaît à l'avant de la feuille de papier exclusif pour des documents notariaux numéro 1937559, et qui reste uni par un timbre de sécurité numéro 0162751393, cette apostille est étendu.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON CLAUDIO BALLESTEROS JIMENEZ.-has been signed by
a été signé par**3. quien actúa en calidad de NOTARIO**acting in the capacity of
agissant en qualité de**4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA**bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de**Certificado**

Certified / Attesté

5. en CIEZA, ESPAÑA

at / à

6. el día 29/03/2012

the / le

7. por DOÑA ANA MARIA ALARCON POMARES, NOTARIO DE CIEZA, CON FIRMA DELEGADA DEL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA

by / par

8. bajo el número B00028/2012

Nº / sous nº

9. Sello / timbre
seal / stamp
sceau / timbre**10. Firma:**
Signature: Signature:


Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.